

Expte. B-238-05 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. – Proyecto de Resolución ref: Declarar Hija Dilecta de Pergamino a la extinta Hna. María Asunción Santidrián.-

VISTO:

Que Esther Cecilia Santidrián nació en Rosario el 21 de noviembre de 1933, en un ambiente cristiano. Ingresó al noviciado de las Hermanas del Huerto en Córdoba y al profesar tomó el nombre de Hermana María Asunción; y

CONSIDERANDO

Que llegó a Pergamino a fines de octubre del año 1996, con la tarea de difundir la fama de santidad de la Venerable Hermana María Crescencia Pérez, asumiendo todas las implicancias pastorales del lugar.

Que en el año 1997 formó el “Grupo de Ayuda Comunitaria”, con la colaboración de cuatro alumnas del 3º año de la Carrera de Trabajo Social del Instituto Superior de Formación Docente Nº 5 de Pergamino, atendiendo a 45 familias carenciadas, a quienes supo comunicar los valores del Evangelio en su interés por la dignificación de la persona.

Que su preocupación por la atención en la evangelización del adulto, sumado a su gran carisma y cercanía con la gente le permitió transmitir su vivencia de fe, cuyos frutos fueron: un grupo de oración, un grupo de Adoración al Santísimo Sacramento, un grupo de Oración de Niños Misioneros, un coro y la preparación de los más alejados para recibir los Sacramentos iniciales del Bautismo, Primera Comunión y Confirmación, además de preparar a otros para el Sacramento del Matrimonio como camino de santificación.

Que su acercamiento a los niños, quienes percibían en ella una presencia tierna y sencilla, le permitió formar el Grupo de Oración de Niños Misioneros junto a los cuales misionó tres años consecutivos en distintas localidades vecinas a Pergamino. En Rancagua el Grupo Misionero junto a la Hermana fue reconocido con la entrega de un diploma a cada uno, en el que se les agradece la “presencia espiritual” que transmitieron. En El Socorro, al cierre de la misión, el grupo participó de la entronización (en el Centro Cultural) de una imagen de la Hermana María Crescencia y en la última misión a la localidad de Pinzón los habitantes agradecieron la presencia de la Hermana y de todo el grupo.

Que en octubre de 2003 la labor del Grupo de Ayuda fue reconocida por el Rotary Club de Pergamino, entregando a la hermana Asunción un Diploma en agradecimiento a la labor realizada.

Que el día 7 de enero de 2005 fallece en la ciudad de Córdoba, luego de soportar una penosa enfermedad.

Que la recordada y entrañable Hna. María Asunción se destacó por su generosidad y humildad, por su trabajo continuo y silencioso, siempre procurando llegar con su palabra orientadora, brindando su solidaridad y comprometiéndose con los que menos tienen.

Que ella nos ha legado el ejemplo de su entrega al prójimo y de su vocación de servicio, merece que este Honorable Cuerpo, a través de la facultad que le otorga su Reglamento Interno, le brinde un justo homenaje, distinguiéndola con el título de Hija Dilecta.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** realizada el 25 de noviembre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Declárase **HIJA DILECTA** de la ciudad de Pergamino a la extinta Hermana María Asunción Santidrián, de la Congregación de las Hijas de María Santísima del Huerto.

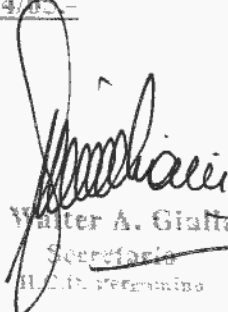
ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente a las autoridades de la Congregación de las Hijas de -----
----- María Santísima del Huerto.

ARTÍCULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- De forma -

Pergamino, 29 de noviembre de 2005

RESOLUCION Nº 1504/05 -


Dr. Walter A. Giuffani
Secretario
M.C.P. Pergamino




Pedro Gabriel Cairal
Presidente
M.C.P. Pergamino